



**INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO-DICIEMBRE DE
2015**

DICIEMBRE DE 2015

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. ANTECEDENTES	5
II. REPORTES DE ASISTENCIA A LAS SESIONES	5
1. Asistencia a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	6
III. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.....	8
1. Acuerdos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	8
2. Proyectos de Acuerdo presentados al Consejo General	9
3. Informes presentados al Consejo General.....	11
IV. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015.....	12
V. PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN 2015.....	13
VI. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.....	20
VII. PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN	24
VIII. PAGO DE MINISTRACIONES DERIVADAS DE LOS ANEXOS FINANCIEROS	24
IX. Consultas de los Organismos Públicos Locales Electorales.....	25
1. Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	25
2. Dirección Jurídica	25
X. REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES.....	28

PRESENTACIÓN

Mediante Acuerdo INE/CG392/2015, se aprobó la rotación de las Presidencias de las Comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), la modificación de la integración de la Comisión Temporal de Reglamentos y la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto. Derivado de lo anterior, se determinó que el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez asumiera la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

En consecuencia, en atención al inciso b), numeral 1 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales presenta el informe de actividades correspondiente al segundo semestre de 2015.

El Informe se compone de seis capítulos. El capítulo **primero** corresponde a los antecedentes, en el cual se señala como fecha de instalación de la Comisión el 30 de junio del año 2014 e incorpora la modificación de su integración derivado del registro de los partidos políticos nacionales MORENA, Humanista y Encuentro Social.

En el capítulo **segundo**, se hace referencia a las diez sesiones celebradas por la Comisión durante la presidencia del Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. Incluye las fechas en que se llevaron a cabo y el reporte de asistencias de sus integrantes.

El capítulo **tercero** refiere a los acuerdos, que en calidad de proyecto, la Comisión puso a consideración del Consejo General del INE. Los acuerdos más relevantes fueron los relativos a la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Asimismo, incorpora los Informes que se presentaron al Consejo General en materia de seguimiento al Plan Integral y Calendario de Actividades, de seguimiento a las actividades a desarrollar en coordinación con los Organismos Públicos Electorales y con relación al proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en dichos Organismos.

En el capítulo **cuarto**, se incluyen los ocho compromisos contraídos para el segundo semestre que comprende el Programa Anual de Trabajo 2015.

Dentro del capítulo **quinto**, se ofrecen datos en cuanto al Proceso de Selección y Designación 2015 de Consejeras y Consejeros Electorales.

El capítulo **sexto**, contiene información presentada por la Unidad Técnica de Servicios de informática, relativa al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Así, en el capítulo **séptimo**, se encuentra la información correspondiente al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para las elecciones que se celebraran en el año 2016.

Por otro lado, el capítulo **octavo**, presenta el avance en el pago de las ministraciones derivadas de los anexos financieros celebrados entre el INE y los OPLE para el proceso electoral 2014-2015.

En el capítulo **noveno**, se incluyen las consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales, que han sido atendidas tanto por la Comisión de Vinculación, así como por la Dirección Jurídica.

Finalmente, el capítulo **décimo**, contiene información sobre los procesos de remoción de Consejeros Electorales.

I. ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales funciona permanentemente, se conforma por cuatro Consejeros Electorales y apoya al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en cuando a la coordinación con las autoridades electorales locales.

En ese sentido, el Consejo General del INE aprobó el 6 de junio de 2014, mediante acuerdo INE/CG46/2014, la integración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Dicha Comisión fue instalada el 30 de junio de 2014, con el propósito de desarrollar en forma integral los procedimientos para el ejercicio de las atribuciones que la legislación electoral establece para la selección de los Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los OPLE en las entidades federativas.

Aunado a lo anterior, en sesión extraordinaria del 9 de julio de 2014, el Consejo General aprobó el registro de los Partidos Políticos Nacionales MORENA, Humanista y Encuentro Social, con efectos constitutivos a partir del día 1° de agosto de 2014, por lo cual, se amplió el número de partidos que participa en la Comisión de Vinculación.

En sesión extraordinaria del 17 de junio del año 2015, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG392/2015 por lo que se ratificó la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

De esta manera la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, recayó en el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, quedando conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Secretario Técnico

II. REPORTES DE ASISTENCIA A LAS SESIONES

En el periodo de junio a noviembre de 2015, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales celebró un total de diez sesiones, de las cuales tres fueron ordinarias y siete extraordinarias, como se señala a continuación:

Cons.	Fecha de Sesión	Número y Tipo
1	22 de junio	IV Extraordinaria
2	30 de junio	VI Ordinaria
3	17 de julio	V Extraordinaria
4	23 de julio	VII Ordinaria
5	6 de agosto	VI Extraordinaria
6	10 de agosto	VII Extraordinaria
7	26 de agosto	VIII Ordinaria
8	28 septiembre	VIII Extraordinaria
9	26 de octubre	IX Extraordinaria
10	6 de noviembre	X Extraordinaria

1. Asistencia a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

Se presenta el reporte de asistencia a las sesiones anteriormente listadas:

Consejero / Partido Político	Cargo	Sesiones del Segundo Semestre									
		JUN		JUL		AGO		SEP	OCT	NOV	
		22	30	17	23	06	10	26	28	26	06
	4	6	5	7	6	7	8	8	9	10	
	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	EXT	ORD	EXT	EXT	EXT	
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral	X	X	X	X	X	X	X			
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dr. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo *	Secretario Técnico de la Comisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral							X			
Dr. Benito Nacif Hernández	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral					X					
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral		X	X	X	X		X	X		X
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral	X	X	X		X	X		X		X
PAN	Representante del Poder Legislativo	X	X			X	X	X			

Consejero / Partido Político	Cargo	Sesiones del Segundo Semestre									
		JUN		JUL		AGO			SEP	OCT	NOV
		22	30	17	23	06	10	26	28	26	06
		4 EXT	6 ORD	5 EXT	7 ORD	6 EXT	7 EXT	8 ORD	8 EXT	9 EXT	10 EXT
PRI	Representante del Poder Legislativo		X		X	X		X	X	X	X
PRD	Representante del Poder Legislativo								X		
PVEM	Representante del Poder Legislativo	X	X		X	X	X	X	X	X	
PT	Representante del Poder Legislativo										
MC	Representante del Poder Legislativo	X	X		X	X	X				
NA	Representante del Poder Legislativo	X	X			X	X	X		X	
ES	Representante del Poder Legislativo									X	
MORENA	Representante del Poder Legislativo										
PAN	Representante de Partido Político	X	X		X	X	X	X		X	
PRI	Representante de Partido Político	X	X		X	X	X	X	X	X	
PRD	Representante de Partido Político	X	X		X	X	X	X		X	
PVEM	Representante de Partido Político	X	X		X		X	X	X	X	
PT	Representante de Partido Político					X		X			
MC	Representante de Partido Político	X			X			X		X	
NA	Representante de Partido Político	X	X		X	X	X	X		X	
MORENA	Representante de Partido Político	X	X				X	X	X	X	
HUMANISTA	Representante de Partido Político	X	X			X		X		X	
ES	Representante de Partido Político	X	X		X	X	X	X	X	X	
Asistencia de las sesiones		19	20	7	15	20	17	21	14	15	

* Hasta el 28 de septiembre la Lic. Olga Alicia Castro Ramírez fungió como Secretaria Técnica de la Comisión.

III. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

En las sesiones señaladas, se adoptaron diversos Acuerdos de la Comisión y, en su caso, se aprobaron Proyectos de Acuerdo e Informes que fueron sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

1. Acuerdos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

FECHA DE SESIÓN	ACUERDO O DICTAMEN	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
Lunes 10 de agosto de 2015	INE/CVOPL/004/2015 Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Calendario de entrevistas de las y los aspirantes que acceden a la etapa de Valoración Curricular y entrevista en el proceso de Selección y Designación de Consejera o Consejero Presidente y consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones
Lunes 28 de septiembre de 2015	INE/CVOPL/005/2015 Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Calendario de entrevistas de las y los aspirantes que acceden a la etapa de Valoración curricular y Entrevista en el Proceso de Selección y Designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Puebla y Quintana Roo.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Viernes 6 de noviembre de 2015	INE/CVOPL/006/2015 Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del estado de Zacatecas relacionada con el Acuerdo INE/CG865/2015.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó con modificaciones propuestas por integrantes de la CVOPL.
Viernes 6 de noviembre de 2015	INE/CVOPL/007/2015 Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del estado de Baja California relacionada con el Acuerdo INE/CG865/2015.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó con modificaciones propuestas por integrantes de la CVOPL.
Viernes 6 de noviembre de 2015	INE/CVOPL/008/2015 Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del estado de Estado de México relacionada con el Acuerdo INE/CG865/2015.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó con modificaciones propuestas por integrantes de la CVOPL.

2. Proyectos de Acuerdo presentados al Consejo General

FECHA DE SESION	ACUERDO O DICTAMEN	VOTACION	COMENTARIOS ADICIONALES
Martes 30 de junio de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del Ensayo Presencial que presentarán las 25 aspirantes mujeres y los 25 aspirantes hombres de cada entidad federativa que obtengan la mejor puntuación en el Examen de Conocimientos en el Proceso de selección y designación a los cargos de Consejera y Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó con modificaciones propuestas por integrantes de la CVOPL.
Jueves 23 de julio de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios para la valoración curricular y entrevista de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación a los cargos de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó con modificaciones propuestas por integrantes de la CVOPL.
Miércoles 26 de agosto de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Aguascalientes.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Miércoles 26 de agosto de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Baja California.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Miércoles 26 de agosto de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Durango.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.

FECHA DE SESION	ACUERDO O DICTAMEN	VOTACION	COMENTARIOS ADICIONALES
Miércoles 26 de agosto de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Hidalgo.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Miércoles 26 de agosto de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Sinaloa.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Miércoles 26 de agosto de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Tamaulipas.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Miércoles 26 de agosto de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Tlaxcala.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Miércoles 26 de agosto de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Lunes 26 de octubre de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Chihuahua.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Lunes 26 de octubre de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Coahuila.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Lunes 26 de octubre de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Nayarit.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.

FECHA DE SESION	ACUERDO O DICTAMEN	VOTACION	COMENTARIOS ADICIONALES
Lunes 26 de octubre de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Puebla.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Lunes 26 de octubre de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Quintana Roo.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.
Viernes 6 de noviembre de 2015	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las bases de Coordinación y Colaboración con los Organismos Públicos Electorales para la organización de Procesos Electorales y de mecanismos de Participación Ciudadana en las Entidades Federativas.	Aprobado por unanimidad	Se aprobó sin modificaciones.

3. Informes presentados al Consejo General

FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME
Se presentó en los meses de junio y julio de 2015.	Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección local en el año 2015.
Se presentó en los meses de junio y julio de 2015.	Informe que presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a las actividades de coordinación en las entidades federativas con elecciones concurrentes en el 2015.
Se presentó en los meses de junio y julio de 2015.	Informe que presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre las actividades relativas al proceso de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos locales en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
Se presentó en el mes de julio de 2015.	Informe que presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a las actividades de coordinación con el Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas.

IV. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015

Derivado del Acuerdo INE/CVOPL/001/2015 de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprobó su Programa de Trabajo para el año 2015, la Comisión desarrolló diversas actividades, de las cuales se presenta su avance respecto al período de junio a diciembre:

No.	TEMA	SUBTEMA	AVANCE
1	Actividades previas al proceso de selección y designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Órganos Superiores de Dirección de los OPLE de las entidades que celebran elecciones en 2016.	Convenio con la Institución Académica que se encargará de la aplicación y valoración del ensayo presencial.	CUMPLIDO Se firmó en el mes de julio
2	Proceso de selección y designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Órganos Superiores de Dirección de los OPLE de las entidades que celebran elecciones en 2016	Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por medio del cual se define la fecha y sedes para la presentación del ensayo presencial.	CUMPLIDO Se presentaron informes mensuales
3	Informe de los Convenios y Anexos Técnicos específicos	Presentación del Informe de los Convenios y Anexos Técnicos específicos celebrados con los OPLE.	CUMPLIDO Se presentaron informes mensuales
4	Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2016.	Desarrollar los proyectos de coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2016.	CUMPLIDO Se aprobó mediante Acuerdo INE/CG948/2015
5	Plan Integral y los calendarios de generales de coordinación para procesos locales 2016	Presentación a la Comisión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Plan Integral de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de aquellas entidades que celebran elecciones locales en el 2016.	En Trámite
		Presentación a la Comisión del Proyecto de Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de aquellas entidades que celebran elecciones locales en el 2016.	En Trámite

No.	TEMA	SUBTEMA	AVANCE
6	Facultades Especiales del Instituto Nacional Electoral en procesos electorales de las entidades federativas.	Proponer al Consejo General, en su caso, los proyectos de delegación de facultades a los Organismos Públicos Locales Electorales, según lo que mandate el Reglamento que al efecto se apruebe.	Serían presentados al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva.
		Ejercer las facultades y llevar a cabo las acciones que mandate el Consejo General respecto a los procedimientos de Asunción Total de procesos electorales locales, así como cuando los Organismos Públicos Locales Electorales presenten solicitudes de Asunción Parcial.	Se han presentado al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva.
		De conformidad con lo que mandate el Consejo General, participar en la discusión, análisis y generación de proyectos de acuerdo sobre la Atracción de asuntos que competan a los Organismos Públicos Locales.	Se han presentado al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva.
7	Remoción de Consejeros Electorales	Conocer de los procesos de remoción de consejeros electorales que instaure la Secretaría Ejecutiva y, efectuar las actuaciones que, en su caso, ordene el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General.	CUMPLIDO Se presentó informe correspondiente en el mes de agosto y diciembre
8	Formación de consejeros electorales designado en 2016	Promover cursos de capacitación sobre procedimientos a cargo del Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales locales.	CUMPLIDO Se llevaron a cabo en el mes de noviembre.

V. PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN 2015

Como una de las principales actividades efectuadas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, en el periodo del presente informe, se desahogó el proceso de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

El 2 de septiembre del año en curso, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se aprobaron los Acuerdos INE/CG807/2015, INE/CG808/2015, INE/CG809/2015, INE/CG810/2015, INE/CG811/2015, INE/CG812/2015, INE/CG813/2015 y INE/CG814/2015, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de las Consejeras y Consejeros Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los organismos públicos locales electorales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Las designaciones aprobadas por fueron las siguientes:

AGUASCALIENTES

NOMBRE	CARGO	PERIODO
LUIS FERNANDO LANDEROS ORTIZ	Consejero Presidente	7 años
DIANA CRISTINA CARDENAS ORNELAS	Consejera Electoral	6 años
YOLANDA FRANCO DURAN	Consejera Electoral	6 años
SERGIO REYNOSO SILVA	Consejero Electoral	6 años
LUIS MANUEL BUSTOS ARANGO	Consejero Electoral	3 años
JUAN CARLOS CRUZ PEREZ	Consejero Electoral	3 años
IRMA ALICIA RANGEL MORAN	Consejera Electoral	3 años

BAJA CALIFORNIA

NOMBRE	CARGO	PERIODO
JAVIER GARAY SÁNCHEZ	Consejero Presidente	7 años
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	Consejera Electoral	6 años
DANIEL GARCIA GARCÍA	Consejero Electoral	6 años
LORENZA GABRIELA SOBERANTES EGUIA	Consejera Electoral	6 años
HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	Consejera Electoral	3 años
MACIEL LÓPEZ ERÉNDIRA BIBIANA	Consejera Electoral	3 años
MARTÍNEZ SANDOVAL RODRIGO	Consejero Electoral	3 años

DURANGO

NOMBRE	CARGO	PERIODO
JUAN ENRIQUE KATO RODRÍGUEZ	Consejero Presidente	7 años
MIRZA MAYELA RAMÍREZ RAMÍREZ	Consejera Electoral	6 años

NOMBRE	CARGO	PERIODO
LAURA FABIOLA BRINGAS SÁNCHEZ	Consejera Electoral	6 años
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ	Consejero Electoral	6 años
ESMERALDA VALLE LÓPEZ	Consejera Electoral	3 años
FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES	Consejero Electoral	3 años
MANUEL MONTOYA DEL CAMPO	Consejero Electoral	3 años

HIDALGO

NOMBRE	CARGO	PERIODO
GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ	Consejera Presidente	7 AÑOS
SALVADOR DOMINGO FRANCO ASSAD	Consejero Electoral	6 AÑOS
AUGUSTO HERNÁNDEZ ABOGADO	Consejero Electoral	6 AÑOS
BLANCA ESTELA TOLENTINO SOTO	Consejera Electoral	6 AÑOS
FABIÁN HERNÁNDEZ GARCÍA	Consejero Electoral	3 AÑOS
MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Consejera Electoral	3 AÑOS
URIEL LUGO HUERTA	Consejero Electoral	3 AÑOS

SINALOA

NOMBRE	CARGO	PERIODO
KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA	Consejera Presidenta	7 años
PERLA LYZETTE BUENO TORRES	Consejera Electoral	6 años
JORGE ALBERTO DE LA HERÁN GARCÍA	Consejero Electoral	6 años
MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ	Consejero Electoral	6 años
MANUEL BON MOSS	Consejero Electoral	3 años
MARIBEL GARCÍA MOLINA	Consejera Electoral	3 años
XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA	Consejera Electoral	3 años

TAMAULIPAS

NOMBRE	CARGO	PERIODO
JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO	Consejero Presidente	7 años

NOMBRE	CARGO	PERIODO
NOEMÍ ARGUELLO SOSA	Consejera Electoral	6 años
OSCAR BECERRA TREJO	Consejero Electoral	6 años
MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA	Consejera Electoral	6 años
TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ	Consejera Electoral	3 años
FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA	Consejera Electoral	3 años
RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	Consejero Electoral	3 años

TLAXCALA

NOMBRE	CARGO	PERIODO
ELIZABETH PIEDRAS MARTÍNEZ	Consejera Presidente	7 años
DENISSE HERNÁNDEZ BLAS	Consejera Electoral	6 años
DORA RODRÍGUEZ SORIANO	Consejera Electoral	6 años
NORBERTO SÁNCHEZ BRIONES	Consejero Electoral	6 años
YARELI ÁLVAREZ MEZA	Consejera Electoral	3 años
RAYMUNDO AMADOR GARCÍA	Consejero Electoral	3 años
ALDO MORALES CRUZ	Consejero Electoral	3 años

VERACRUZ

NOMBRE	CARGO	PERÍODO
JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA	Consejero Presidente	7 años
EVA BARRIENTOS ZEPEDA	Consejera Electoral	6 años
TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ	Consejera Electoral	6 años
JUAN MANUEL VÁSQUEZ BARAJAS	Consejero Electoral	6 años
JULIA HERNÁNDEZ GARCÍA	Consejera Electoral	3 años
JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ	Consejero Electoral	3 años
IVÁN TENORIO HERNÁNDEZ	Consejero Electoral	3 años

Derivado de las designaciones referidas, se presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 21 impugnaciones: 13 Recursos de Apelación, 7 Juicios para la protección de los

Derechos Político-Electorales del Ciudadano y 1 Juicio Electoral. Todos fueron resueltos por el Tribunal Electoral en cuestión, en el sentido siguiente:

Desechó de plano la demanda	Confirmó el sentido de la resolución
1	20

El 30 de octubre del año en curso, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se aprobaron los Acuerdos INE/CG904/2015, INE/CG905/2015, INE/CG906/2015, INE/CG907/2015, y INE/CG908/2015, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de las Consejeras y Consejeros Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales de los organismos públicos locales electorales de los estados de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Puebla y Quintana Roo.

Las designaciones aprobadas fueron las siguientes:

CHIHUAHUA

NOMBRE	CARGO	PERIODO
ARTURO MERAZ GONZÁLEZ	Consejero Presidente	7 años
SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO	Consejero Electoral	6 años
GILBERTO SÁNCHEZ ESPARZA	Consejero Electoral	6 años
CLAUDIA ARLET XX ESPINO	Consejera Electoral	6 años
ALONSO BASSANETTI VILLALOBOS	Consejero Electoral	3 años
MARÍA. ELENA CÁRDENAS MÉNDEZ	Consejera Electoral	3 años
JULIETA FUENTES CHÁVEZ	Consejera Electoral	3 años

COAHUILA

NOMBRE	CARGO	PERIODO
GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS	Consejera Presidente	7 años
GUSTAVO ALBERTO ESPINOSA PADRÓN	Consejero Electoral	6 años
ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTRADA	Consejero Electoral	6 años
KARLA VERÓNICA FÉLIX NEIRA	Consejera Electoral	6 años
MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ MARTÍNEZ	Consejera Electoral	3 años
RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN	Consejero Electoral	3 años
LARISSA RUTH PINEDA DÍAZ	Consejera Electoral	3 años

NAYARIT

NOMBRE	CARGO	PERIODO
CELSO VALDERRAMA DELGADO	Consejero Presidente	7 años
SERGIO FLORES CANOVAS	Consejero Electoral	6 años
CLAUDIA ZULEMA GARNICA PINEDA	Consejera Electoral	6 años
SERGIO LÓPEZ ZÚÑIGA	Consejero Electoral	6 años
IRMA CARMINA CORTÉS HERNÁNDEZ	Consejera Electoral	3 años
ANA GEORGINA GUILLEN SOLÍS	Consejera Electoral	3 años
ÁLVARO ERNESTO VIDAL GUTIÉRREZ	Consejero Electoral	3 años

PUEBLA

NOMBRE	CARGO	PERIODO
JACINTO HERRERA SERRALLONGA	Consejero Presidente	7 años
LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO	Consejera Electoral	6 años
JUAN PABLO MIRÓN THOME	Consejero Electoral	6 años
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	Consejero Electoral	6 años
CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ	Consejera Electoral	3 años
FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA	Consejero Electoral	3 años
FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR	Consejera Electoral	3 años

QUINTANA ROO

NOMBRE	CARGO	PERIODO
MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA	Consejera Presidenta	7 años
THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO	Consejera Electoral	6 años
JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE	Consejero Electoral	6 años
JORGE ARMANDO POOT PECH	Consejero Electoral	6 años
CLAUDIA CARRILLO GASCA	Consejera Electoral	3 años
SERGIO AVILÉS DEMENEGHI	Consejero Electoral	3 años
LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO	Consejero Electoral	3 años

Con lo anterior, se presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 12 impugnaciones: 5 Recursos de Apelación y 7 Juicios para la protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

El día 02 de diciembre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió los 12 medios de impugnación promovidos en contra de la designación de las y los Consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Puebla y Quintana Roo, en los términos siguientes:

EXPEDIENTE TEPJF	ACTOR	ACTO RECLAMADO	STATUS Y/O SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
SUP-RAP-752/2015	Partido Revolucionario Institucional	Acuerdo INE/CG906/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Nayarit .	Único.- Se confirma el acuerdo impugnado, en lo que fue materia de la impugnación.
SUP-RAP-757/2015, SUP-RAP-761/2015, SUP-JDC-4375/2015, SUP-JDC-4389/2015, SUP-JDC-4391/2015 y SUP-RAP-755/2015	Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Juan Manuel Crisanto Campos, José Luis Mendoza Tablero, Francisco Javier Villarreal Escobedo, y MORENA	Acuerdo INE/CG907/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Puebla .	Primero.- Se decreta la acumulación de los expedientes. Segundo.- Se confirma el acuerdo impugnado, en lo que fue materia de la impugnación.
SUP-RAP-760/2015 y SUP-JDC-4400/2015	Partido Acción Nacional y Ma. De Los Ángeles López Martínez	Acuerdo INE/CG905/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila .	Primero.- Se decreta la acumulación de los expedientes. Segundo.- Se confirma el acuerdo impugnado, en lo que fue materia de la impugnación.
SUP-JDC-4394/2015 SUP-JDC-4413/2015 y SUP-JDC-4414/2015	María Evelia Madrigal Ayala, Edelmira Bravo Robles y José Francisco Cermeño Ayón	Acuerdo INE/CG906/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del estado de Nayarit .	Primero.- Se decreta la acumulación de los expedientes. Segundo.- Se confirma el acuerdo impugnado, en lo que fue materia de la impugnación. Tercero.- Se ordena a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales entregar los resultados de la valoración curricular y la entrevista en la que participaron, a los actores.

VI. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

La Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales requirió a la Unidad Técnica de Servicios de Informática para que presentará dos informes respecto de la coordinación en materia del Programa de Resultados Preliminares (PREP), con la finalidad de conocer los avances en el proceso de planeación, fundamentación legal y organizacional de los PREP en las entidades federativas.

En la sexta sesión ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015, presentó el *Informe que presenta la Unidad Técnica de Servicios de Informática sobre la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2015 en los Organismos Públicos Locales los días 7 y 8 junio de 2015*.

Dicho informe presentó los siguientes resultados generales:

“
[...]

Durante la revisión de los portales de publicación de los PREP de los OPL, se tuvieron las siguientes observaciones relevantes:

- *En la mayoría de los PREP locales la publicación de resultados comenzó después de la hora prevista en su acuerdo de operación respectivo.*
- *La frecuencia de publicación, en su mayoría, no se apegó a la información reportada por los OPL en el mismo acuerdo de operación.*
- *La información publicada en las páginas de los PREP fue diferente en todos los casos, tanto en relación con los datos a publicar (cifras y/o porcentajes de: avance de captura, actas, inconsistencias, lista nominal, participación ciudadana, base de datos, etc.), como respecto a la forma de presentar la información (en primer plano de la página, dentro de las bases de datos, en tablas y/o gráficas, en mapas geográficos, por tipo de elección, por nivel de desagregación estatal, municipal o por distrito, etc.).*
- *En algunos casos como Colima, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Tabasco y Yucatán no se contó con la información de los difusores oficiales del PREP.*
- *El portal del PREP del estado de Guanajuato constantemente tenía problemas para cargar su página, y en el caso de Colima las gráficas generales cargaban intermitentemente.*
- *En los casos de Baja California Sur, Distrito Federal, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Tabasco se publicaron bases de datos con los resultados preliminares,*

pero en el caso de Tabasco, éstas ya no se pudieron descargar después del cierre del PREP.

- *Las páginas de publicación de la mayoría de los PREP están aún disponibles para su consulta a la fecha de corte de este informe. Sin embargo, en los casos de Guerrero y Tabasco las páginas dejaron de estar disponibles a partir del día 8 de junio.*
- *En relación con las inconsistencias de las actas capturadas, los PREP que reportaron el mayor índice fueron Baja California Sur con el 23.12% del total, Michoacán con el 17.18% y Guerrero con 12.90% y 13.81%.*
- *De los casos observados como incidencias, es importante resaltar que una gran parte se refería a que el Acta PREP se encontraba dentro del paquete electoral, así como a la ilegibilidad de las actas no sólo por los contenidos con los que fueron llenadas, sino también por la calidad de las copias y de las digitalizaciones.*
- *En algunos casos se presentó un alto número de actas sin digitalizar. En el caso de Guanajuato no se publicó el porcentaje de actas capturadas, y en los PREP de Guerrero y Morelos se alcanzó un avance máximo de 83.23% y 75.77%, respectivamente.*
- *En algunos casos no se indicaban si se presentaron inconsistencias, o en qué consistían éstas. Asimismo, no todos los PREP presentaban un catálogo de inconsistencias accesible para su consulta.*

Finalmente, cabe señalar que en cumplimiento de los compromisos del INE y los OPL derivados de los Convenios Generales de Coordinación, así como de los Lineamientos del PREP, se solicitará a los OPL en fechas próximas toda la información relacionada con la implementación y operación de los PREP locales, con la finalidad de integrar un informe final para el conocimiento del Consejo General del INE “.

En la sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2015 se presentó el Informe final que presenta la Unidad Técnica de Servicios de Informática sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Organismos Públicos Locales que celebraron elecciones locales durante el año 2015.

En el informe referido, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, presentó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

“
[...]

Con base en la información descrita en este documento, la perspectiva general sobre la implementación y operación de los PREP puede resumirse en un balance positivo

que, a su vez, deja una valiosa enseñanza para procesos electorales futuros. Todos los OPL con elecciones en junio y julio del año en curso, implementaron Programas de Resultados Electorales Preliminares que permitieron conocer un alto porcentaje de los resultados plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo durante las 24 horas posteriores al cierre de la Jornada Electoral. Los porcentajes finales de avance registrados en las distintas elecciones van de un rango de 64% a 100%, con la consideración de que en algunos casos las inconsistencias constituyeron alrededor del 45% de las actas procesadas.

Durante el proceso de acompañamiento a los PREP locales, las Unidades Técnicas de Servicios de Informática y de Vinculación con OPL y las Juntas Locales Ejecutivas del INE, reiteraron en todo momento su disposición para brindar asesoría a los OPL respecto a la implementación del PREP y el cumplimiento de los Lineamientos. Esto se reflejó en las comunicaciones sostenidas hasta la fecha, en las respuestas a las consultas enviadas por los OPL, las visitas efectuadas, en particular durante la etapa de simulacros, y las reuniones sostenidas en las instalaciones del Instituto. A su vez, muchos OPL mostraron una actitud abierta para recibir observaciones y hubo casos particularmente proactivos en cuanto al intercambio de información entre los institutos.

Para resumir las tendencias de cumplimiento por parte de los OPL en cuanto a la documentación que el INE solicitó, podría definirse un conjunto de OPL que tuvieron cumplimiento óptimo de los criterios técnicos y operativos que abonaron a la correcta ejecución del PREP. En este grupo se encuentran los OPL de: Campeche, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Yucatán. Estos OPL cumplieron con el envío de toda la documentación solicitada.

No obstante, a pesar de la entrega completa de la documentación, hubo algunos aspectos particulares que llaman la atención:

- En el estado de Nuevo León, la CEE determinó la creación de una Comisión para la realización de la auditoría, integrada por académicos de instituciones educativas de la entidad. En la descripción de este cuerpo auditor no se encontró la descripción de las funciones y responsabilidades de los integrantes del Comité que permitiera verificar la imparcialidad del ente.
- El OPL del estado de Tabasco (cuyo PREP estuvo a cargo de una empresa externa especializada) determinó por acuerdo que el PREP operaría únicamente por 12 horas a partir de las 20:00 hrs. del domingo 7 de junio. La frecuencia de publicación sería de cada 20 minutos, con la posibilidad de ampliar su operación hasta por cuatro horas más. No obstante, la operación del PREP se realizó de las 1:17 hrs. a las 19:30 hrs. del lunes 8 de junio.
- El OPL de Colima realizó consultas en repetidas ocasiones para solicitar la aprobación del uso de un documento llamado "Hoja PREP" en lugar de la copia del Acta de Escrutinio y Cómputo (AEC) como insumo para el PREP. La "Hoja PREP" se manejaba por el OPL como un material adicional para compilar los

resultados de todas las elecciones. Debido a que los lineamientos señalan claramente que el insumo para el PREP son las AEC, se le reiteró al OPL que no podía reemplazarlas por el material de trabajo que se había contemplado por su parte. A pesar de que al final se dio cumplimiento a los lineamientos, la situación provocó una serie de complicaciones para el OPL debido a que ya habían contemplado este material en términos prácticos y presupuestales.

Por otra parte, a la fecha de cierre del presente informe hubo OPL de los que no se recibieron los documentos entregables faltantes. En algunos casos se tuvo conocimiento de que la implementación y operación del PREP se planificó conforme a los criterios técnicos y operativos requeridos, sin embargo, no se cuenta con los documentos necesarios para corroborar sus procedimientos. En este supuesto se encuentran los OPL de: Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí y Sonora.

Se encuentra también el caso específico del OPL de Morelos, con el que se suscribió un Convenio de colaboración específico en materia del PREP. Al respecto, se informa que la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE y el IMPEPAC realizaron las actividades previstas en dicho instrumento. Esta experiencia dejó una serie de lecciones para ambos Institutos y abona sustancialmente a las consideraciones que deberán tenerse en cuenta en ocasiones futuras. El proceso de planeación implicó retos de coordinación institucional que, dentro de un marco de tiempo restringido para la implementación del PREP, resultan críticos para el cumplimiento de los objetivos. Debido a que los sistemas deben de funcionar con base en lo que determine la normatividad local, es necesaria una puntual toma de decisiones al interior de los OPL, de tal manera que haya el tiempo suficiente para plasmar esas decisiones en los sistemas correspondientes. Con base en el trabajo de ambos institutos, el PREP en la entidad de Morelos funcionó sin fallas y sin interrupciones durante las 24 horas aprobadas en el acuerdo de operación correspondiente. La principal complicación que se enfrentó durante la operación del PREP Morelos fue la llegada de las actas a los CATD. Lo anterior enfatiza la relevancia de los procesos previos al PREP mismo, pues éstos determinan la disponibilidad del insumo principal, las actas de escrutinio y cómputo.

Como se señaló con anterioridad, aunque el balance del análisis de implementación de los PREP locales es positivo, el esquema de acompañamiento por parte del INE dejó también varias consideraciones que deberán tenerse en cuenta en el futuro. A continuación se presentan las recomendaciones generales identificadas de este Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en materia del PREP.

Fuente: Informe final que presenta la Unidad Técnica de Servicios de Informática sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Organismos Públicos Locales que celebraron elecciones locales durante el año 2015.

VII. PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN

La Presidencia sometió a consideración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, en la novena sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2015, la aprobación del Plan Integral y Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

VIII. PAGO DE MINISTRACIONES DERIVADAS DE LOS ANEXOS FINANCIEROS

Como parte de los compromisos derivados de la firma de los Anexos Financieros a los Convenios de Coordinación celebrados entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, se establecieron, entre otros, el pago de ministraciones que debían efectuar dichos organismos al Instituto con motivo de la instalación de la Casilla Única para las elecciones concurrentes y las que se celebraron en 2015.

En las sesiones de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la Presidencia ha presentado el seguimiento al pago de estas ministraciones de acuerdo con lo informado por la Dirección Ejecutiva de Administración. A continuación se presenta el análisis de las ministraciones:

ANÁLISIS DE LAS MINISTRACIONES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

02/12/2015

Entidades	Monto Anexo Financiero	Monto por Ministración		
			Total	Monto Pendiente
Baja California Sur	10,425,420.00	2,606,355.00	10,425,420.00	\$0.00
Campeche	10,706,583.00	2,676,645.75	10,706,583.00	\$0.00
Chiapas	32,629,394.00	Variable	32,629,394.00	\$0.00
Colima	9,340,516.00	2,335,129.00	7,005,386.00	\$2,335,130.00
Distrito Federal	92,571,467.00	Variable	92,571,467.00	\$0.00
Estado de México	158,694,605.00	39,673,651.25	158,694,605.00	\$0.00
Guanajuato	63,017,162.00	15,754,290.50	63,017,162.00	\$0.00
Guerrero	59,240,536.00	Variable	59,240,536.00	\$0.00
Jalisco	80,959,272.00	20,239,818.00	80,959,272.00	\$0.00
Michoacán	58,637,043.00	14,659,260.75	58,637,043.00	\$0.00
Morelos	20,618,636.00	5,154,659.00	20,618,636.00	\$0.00
Nuevo León	50,792,463.00	12,698,115.75	50,792,463.00	\$0.00
Querétaro	22,984,600.00	Variable	22,984,600.00	\$0.00
San Luis Potosí	34,336,446.00	Variable	34,336,446.00	\$0.00
Sonora	33,363,631.00	8,340,907.75	9,013,027.00	\$24,350,604.00
Tabasco	28,666,113.00	7,166,528.25	28,666,113.00	\$0.00
Yucatán	20,557,693.00	5,139,423.25	20,557,693.00	\$0.00
TOTALES	\$787,541,580.00		\$760,855,846.00	\$26,685,734.00

IX. Consultas de los Organismos Públicos Locales Electorales

1. Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

En sesión extraordinaria del 9 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG865/2015 por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos públicos locales electorales.

En este sentido, se han presentado consultas por parte de los Organismos Públicos Locales para dar cumplimiento al acuerdo en mención, y que en ejercicio del Lineamiento identificado con el numeral 13, en referencia a los casos no previstos por los referidos Lineamientos, mismos podrían ser resueltos por la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, previa solicitud de los Organismos Públicos Locales Electorales, se pronunció mediante acuerdo como se relaciona a continuación:

Fecha de la Sesión	Acuerdo	OPLE	Notificación al OPLE
6 de noviembre de 2015	INE/CVOPL/006/2015	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	10 de noviembre de 2015
	INE/CVOPL/007/2015	Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California	
	INE/CVOPL/008/2015	Instituto Electoral del Estado de México	
7 de diciembre de 2015	INE/CVOPL/010/2015	Instituto Electoral del Estado de Puebla	9 de diciembre de 2015

2. Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica apegada al principio de legalidad, ha desahogado consultas de los Organismos Públicos Locales Electorales, relacionadas con los temas siguientes:

Cons.	OPLE	Medio	Fecha recepción	Consulta del OPLE	Status
1	Michoacán	Oficio IEM/P/2274/2015	05/11/2015	Pregunta si los servidores públicos como titulares de las áreas jurídicas, de comunicación social, informática, secretariado, oficialía electoral, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, planeación o metodologías organizativas, diseño editorial, que no son áreas que pertenecen a la Junta Estatal Ejecutiva, deberán ser designados conforme a lo indicado en el acuerdo de referencia	La Dirección Jurídica atendió la consulta mediante oficio INE/DJ/1607/2015 de fecha 01 de diciembre de 2015

Cons.	OPLE	Medio	Fecha recepción	Consulta del OPLE	Status
2	México	Correo	18/11/2015	Si los 60 días para designar o ratificar al Secretario Ejecutivo, los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas, son hábiles o naturales	La Dirección Jurídica atendió la consulta mediante oficio INE/DJ/1616/2015 de fecha 02 de diciembre de 2015
3	Jalisco	Oficio 1076/2015	19/11/2015	Los lineamientos señalan que en un plazo de sesenta días se deben realizar las designaciones, solicitan se informe si son días naturales o hábiles.	La Dirección Jurídica atendió la consulta mediante oficio INE/DJ/1604/2015 de fecha 01 de diciembre de 2015
4	Durango	Oficio IEPC/CG/15/528	19/11/2015	En cuanto a la designación de los consejeros municipales concretamente consulta cuál será la interpretación del inciso i), del lineamiento 4, apartado II (<i>En su caso, copia de su título y cédula profesional</i>), en consideración a la situación geográfica, social y económica de algunos municipios de dicho estado y a que la legislación local no exige el citado requisito.	La Dirección Jurídica atendió la consulta mediante oficio INE/DJ/1625/2015 de fecha 03 de diciembre de 2015
5	Colima	Oficio IEE-PCG/1084/2015	20/11/2015	Pregunta qué puestos dentro de la estructura aplicarán para el Acuerdo INE/CG865/2015 y a cuáles el Acuerdo INE/CG909/2015. Así como si los 60 días son hábiles o naturales y si se debe liquidar a los Consejeros Municipales actuales o respetar el plazo de 7 años por el cual fueron nombrados anteriormente.	La Dirección Jurídica atendió la consulta mediante oficio INE/DJ/1626/2015 de fecha 03 de diciembre de 2015
6	Guanajuato	Oficio SE/1054/2015	24/11/2015	Solicita se precise cómo debe computarse el plazo de 60 días a que se refieren los lineamientos, hábiles o naturales.	La Dirección Jurídica atendió la consulta mediante oficio INE/DJ/1603/2015 de fecha 01 de diciembre de 2015
7	Veracruz	Oficio OPLEV/PCG/800/XI/2015	25/11/2015	Consulta cómo se debe computar el plazo de 60 días para dar cumplimiento al acuerdo, y de considerarse que deben ser hábiles si el plazo sería al 11 de enero de 2016.	La Dirección Jurídica atendió la consulta mediante oficio INE/DJ/1617/2015 de fecha 02 de diciembre de 2015
8	Quintana Roo	Oficio PRE/182/2015	26/11/2015	Pregunta cómo debe computarse el plazo de 60 días, si hábiles o naturales.	La Dirección Jurídica atendió la consulta mediante oficio INE/DJ/1605/2015 de fecha 01 de diciembre de 2015

A la fecha de presentación del presente informe, se encuentran pendientes de desahogo las consultas siguientes:

Cons.	OPLE	Medio	Fecha recepción	Consulta del OPLE	Status
1	Durango	Oficio IEPC/CG/15/421	13/10/2015	Manifiesta inquietudes en cuanto a que realizarán una renovación parcial de los consejos municipales; lo anterior por la premura del tiempo, ya que los consejos deben quedar integrados en la primer semana de noviembre.	Pendiente de recibir la opinión de la Dirección Jurídica
2	Campeche	Correo	21/10/2015	Si el plazo de 60 días se computa en naturales o hábiles; o si se excluyen días del periodo vacacional; plazo corre a partir de la notificación; así como cuál sería la vía para informar al INE.	Pendiente de recibir la opinión de la Dirección Jurídica
3	Yucatán	Oficio CG/SE/1375/2015	30/10/2015	Consulta si los puesto que refiere entran o no en el proceso de análisis de requisitos y en su caso de ratificación.	Pendiente de recibir la opinión de la Dirección Jurídica
9	Chiapas	Oficio IEPC.P.221.2015	24/11/2015	Consulta el procedimiento de ratificación de servidores públicos, la negativa de ratificación y sobre la convocatoria para la designación de nuevos funcionarios.	Pendiente de recibir la opinión de la Dirección Jurídica
11	Veracruz	Oficio OPLEV/PCG/801/XI/2015	25/11/2015	Pregunta si el requisito consistente en contar con más de 30 años de edad puede considerarse colmado a través de la experiencia y la valoración de su ejercicio en las funciones que originalmente le fueron encomendadas, como el caso de la Titular de la Unidad de Acceso a la Información.	Pendiente de recibir la opinión de la Dirección Jurídica
		Oficio OPLEV/PCG/802/XI/2015	25/11/2015	Consulta si la propuesta de ratificación puede ser formulada y votada por los Consejeros y Consejeras Electorales distintos al Presidente del Consejo General, debido a que el Consejero Presidente y el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica son hermanos.	Pendiente de recibir la opinión de la Dirección Jurídica
13	Baja California Sur	Oficio P-IEEBCS-2100-2015	27/11/2015	Consulta cómo deben computarse los días a que hacen referencia los lineamientos, si se excluyen los días del periodo vacacional, si deben incluirse como sujetos a ratificar a los Titulares de las Unidades Técnicas y sus equivalentes, así como cuál es la interpretación que debe darse a la fracción I, numeral 2 de los lineamientos respecto de que no son aplicables a servidores públicos del Servicios Profesional Electoral Nacional y si el plazo que mencionan los lineamientos corre a partir de la notificación o a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Pendiente de recibir la opinión de la Dirección Jurídica

Cons.	OPLE	Medio	Fecha recepción	Consulta del OPLE	Status
14	BCS	Oficio P-IEEBCS-2137-2015	30/11/2015	Consulta en alcance al oficio P-IEEBCS-2100-2015. Si deben incluirse como sujetos a ratificar los Titulares de las Unidades Técnicas y sus equivalentes y, en caso de una respuesta afirmativa, si este supuesto aplicaría para aquellos funcionarios que realizan tareas equiparables a una Unidad Técnica aun cuando no figuren dentro de la estructura organizacional con ese carácter.	Pendiente de recibir la opinión de la Dirección Jurídica
15	DF	Oficio IEDF/PCG/204/2015	30/11/2015	Consulta si el alcance jurídico de los referidos Lineamientos implica, en el supuesto de no ratificación del titular de la UTEF, la inaplicación de lo dispuesto en el artículo 88 de su Código.	Pendiente de recibir la opinión de la Dirección Jurídica

X. REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES

La Presidencia ha informado el seguimiento a las solicitudes de remoción de Consejeros en los Organismos Públicos Locales, en las sesiones de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Es así que, se han presentado un total de 25 procedimientos, de los cuales, 19 fueron promovidos por partidos políticos; uno por los consejeros electorales de un consejo distrital; tres a partir de denuncias ciudadanas y dos promovidos directamente por la autoridad nacional electoral. Estos procedimientos involucran a doce Órganos Públicos Locales Electorales, como se indica a continuación:

	OPLE	Procedimientos
1	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	6
2	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	4
3	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	4
4	Instituto Electoral del Estado de Colima	2
5	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	2
6	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	1
7	Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Tabasco	1
8	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	1
9	Instituto Electoral del Estado de México	1
10	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California	1
11	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	1
12	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	1

Actualmente se han resuelto 10 procedimientos de remoción, de los cuales, 6 fueron declarados infundados, dos se desecharon por carecerse de competencia para conocer y resolver el asunto, 1 fue sobreseído en virtud de que el actor se desistió de la acción y 1 se desechó en virtud de que el actor no desahogó una prevención, como se ejemplifica en el siguiente cuadro:

Infundados	Desechados por carecer de competencia	Desechados por que el actor no desahogo una prevención	Sobreseídos
6	2	1	1

Actualmente, se encuentran en etapa de sustanciación 15 procedimientos.